

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	Plan de casa o casa de habitación
Área solicitada:	0.0138 mts
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón de Gómez
Vereda:	Cabecera municipal
Numero de Matricula Inmobiliaria:	246-19824
Número de Cédula Catastral:	52-258-01-00-0005-0007-000

LINDEROS:

Norte	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea recta, siguiendo dirección nororiente hasta llegar al punto 2 con vía pública (carrera 5), en una distancia de 5,6 metros.</i>
Oriente	<i>Partiendo desde el punto 2 en línea recta, que pasa por el punto 3, siguiendo dirección suroriente, hasta llegar al punto 4 con predios de: Ener Erazo, en una distancia de 21,2 metros y predio del municipio de El Tablón, en una distancia de 2 metros.</i>
Sur	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea recta, que pasa por el punto 5, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 6 con predios de: Municipio de El Tablón, en una distancia de 2,4 metros y predio de Mauro Latorre, en una distancia de 4,1 metros.</i>
Occidente	<i>Partiendo desde el punto 6 en línea recta, que pasa por el punto 7, siguiendo dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 con predio de Ismael Latorre, en una distancia de 23,1 metros.</i>

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 14 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

Blanca Ceneida Latorre Narváez. Identificado con cédula de ciudadanía No. 27.189.363

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-0057-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL

Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co